



## Municipalidad de Crespo

2024

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto aprobación contrato de trabajo a plazo fijo Romero Giraud, Cristian Hernan

**A:** Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con ROMERO GIRAUD, CRISTIAN HERNAN y

#### CONSIDERANDO:

Que ROMERO GIRAUD, CRISTIAN HERNAN, se desempeñará dictando clases de

actividades deportivas y recreativas en la escuela deportiva barrial en Barrio San Isidro.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

### **DECRETA:**

**Art.1º.-** Apruébese el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta 31 de diciembre de 2024, con **ROMERO GIRAUD, CRISTIAN HERNAN**, D.N.I. N° 36.380.496, con domicilio en calle Avellaneda N° 1077, de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución en el mes de marzo de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000,00) por mes, reajutable conforme los incrementos salariales que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00) por mes reajutable conforme los incrementos salariales que otorgue la municipalidad de Crespo, no remunerativo y no bonificable, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, ni aguinaldo, por encontrarse este incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

**Art.2º.-** Pásese copia del presente al Área de Recursos Humanos, a sus efectos.

**Art.3º.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

**Art.4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.